Bogotá D.C, miércoles 23 de septiembre de 2026

PARA: JORGE ALBERTO PEREA BAENA
DIRECTOR TÉCNICO (E) Dirección Técnica

DE: YANNY LUGDY CARRION PEDRAZA
Directora Administrativa y FInanciera Dirección Administrativa y Financiera

ASUNTO: Respuesta radicado 2026103300020043 “SOLICITUD CERTIFICADO NO PLANTA - LINEA PAA 187”

LA DIRECTORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LA EMPRESA FÉRREA REGIONAL S.A.S.

CERTIFICA:

Que, para dar cumplimiento a lo señalado en el artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015, se revisó la capacidad del recurso humano de la planta de personal de la Empresa Férrea Regional S.A.S., y se evidenció la necesidad que existe para atender las actividades y obligaciones asociadas a los objetos contractuales que se describen a continuación.

OBJETO	Prestar los servicios profesionales de asesoría técnica especializada en la ejecución, seguimiento y apoyo a la supervisión a cargo de la Dirección Técnica de la Empresa Férrea Regional S.A.S, de los contratos, convenios y acuerdos derivados del proyecto de infraestructura de transporte RegioTram Occidente, y en la estructuración y contratación de RegioTram tramo Norte, así como el relacionamiento y articulación de actores requerido.
PERFIL	Para tal fin, se requiere contar con una Persona natural Ingeniero Civil o Persona jurídica cuyo objeto social le permita ejecutar contratos con objeto similar, y que cuente con una experiencia de setenta (70) meses o más en asesoría técnica, ejecución, desarrollo o seguimiento en proyectos de infraestructura, en la fase técnica de planeación e ingeniería, en consultorías o construcción o interventoría.

ALTO GRADO DE ESPECIALIDAD, SI APLICA	No aplica

Dado lo anterior, y una vez efectuado el análisis correspondiente, la Directora Administrativa y Financiera certifica que, revisada la Planta de Personal de la Entidad, el Manual de Funciones y de Competencias Laborales de los empleados públicos, así como el Anexo 1 de la Resolución No. 059 de 2024, mediante el cual se establecen los requerimientos y obligaciones de los trabajadores oficiales de la Empresa Férrea Regional S.A.S., se concluye que la Entidad no cuenta con personal en planta suficiente o con el perfil requerido para atender las actividades relacionadas con el objeto solicitado por el área que requiere la contratación del servicio con el objeto enunciado por parte del área que requiere la contratación del servicio.

Cordialmente,

Documento 2026102000020053 firmado electrónicamente por:		
 **YANNY LUGDY CARRION PEDRAZA**	Directora Administrativa y FInanciera Dirección Administrativa y Financiera yanny.carrion@efr-cundinamarca.gov.co Firmado	
Proyectó:	STEFANNY KATTERYNE PULIDO REYES - Profesional Especializado - Dirección Administrativa y Financiera - stefanny.pulido@efr-cundinamarca.gov.co	

97dde3039db1fe7cd44b33ca5e77ebe71e3aff4051002df6fd56ae0e7e06b8ed
Codigo de Verificación CV: 31ff9